

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo hasta la fecha por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación, y el derecho de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Barcelona, 23 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Escoda Montal.—7.622.

CONSTRUCCIONES CARTISA 2000, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue Ejecución número 47/04 dimanante de autos 789/02, en materia de cantidad, a instancias de don Jesús Martínez López, contra Construcciones Cartisa 2000, S.L., se ha dictado con fecha 14 de febrero de 2005. Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Cartisa 2000, S.L., en situación de insolvencia total, por el importe de 3315,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de febrero de 2005.—Secretario Judicial.—6.893.

CONSTRUCCIONES JUAN PEDRO MÉNDEZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

ACTIVIDADES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 31 de diciembre de 2004, las Juntas de accionistas de las sociedades Actividades y Servicios Inmobiliarios, S. A., Sociedad Unipersonal y Construcciones Juan Pedro Méndez, S. L., acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de la primera por la última conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de S/C de Tenerife el 10 de noviembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades previsto en el artículo 166 del T.R.L.S.A.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 2005.—El Administrador solidario de ambas sociedades, Juan Pedro Méndez Díaz.—7.003. 3.ª 2-3-2005

CONSTRUCCIONES MINOCO, S. L.

Declaración de insolvencia

Edicto

María Jesús Hernández Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Huelva,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución 101/04, de este juzgado de lo social, seguidos a instancia de Fremap, contra la empresa anteriormente mencionada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha, auto, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 108.091,41 euros de principal más 10.809,14 euros calculados provisionalmente por costas e intereses, y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Huelva, 16 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—6.901.

CYDEPLAST, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 98/04, autos 495/04 a instancia de Amelia Naranjo Aguilar y Pedro José Lozano Bocanegra, contra la empresa Cydeplast Pet S.L. con CIF número B-41790270, en la que con fecha 13/1/2005, se ha dictado auto por la que se declara al ejecutado Cydeplast Pet, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 6.749,44 euros de principal más la cantidad de 2.024,83 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 13 de enero de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—6.985.

DESARROLLO 99 ASESORES, S. L. (Sociedad escindida)

VALORES E INVERSIONES ARAVACA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Desarrollo 99 Asesores, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de Febrero de 2005, con carácter universal, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad, de fecha 31 de Diciembre de 2004, así como la escisión parcial de Desarrollo 99 Asesores, Sociedad Limitada, mediante la segregación de los Activos y Pasivos que constituyen la unidad económica autónoma destinada a la actividad de dirección y gestión de participaciones en otras sociedades que confieren la mayoría del capital social de las mismas, a favor de la Sociedad de nueva creación, cuya denominación social es Valores e Inversiones Aravaca, Sociedad Limitada, que a tal fin se crea y quien adquiere por sucesión, a título universal, e integra en su patrimonio, todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad que se escinde de la primera como consecuencia de la operación de escisión.

La escisión se acordó de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 17 de Febrero de 2005, ratificando la Junta dicho proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—La Consejera Delegada de Desarrollo 99 Asesores, Sociedad Limitada y de Valores e Inversiones Aravaca, Sociedad Limitada, Celia Fernández Seara.—7.664. 2.ª 2-3-2005

ELMIRON 2000, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 93, el día 30 de marzo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 31 de marzo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Autorización a la nueva Entidad Gestora de la Sociedad para contratar con «Banque Privee Edmond de Rothschild Europe, S. A.», el desempeño de tareas puramente administrativas y funciones de gestión, exclusivamente respecto de los activos extranjeros de la cartera de la Sociedad.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—7.632.

ERREUNO, S. A.

Corrección de errores

El anuncio publicado en este Boletín de fecha 22 de febrero de 2005, el nombre del liquidador debe decir José Daniel Pérez Rodríguez.

Sabadell, 25 de febrero de 2005.—El Liquidador, José Daniel Pérez Rodríguez.—7.617.

ESFIBOR, SICAV, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Extraordi-

naría de Accionistas celebrada en fecha 28 de junio de 2004, acordó reducir el capital social de la compañía en 688.606,60 euros de valor nominal, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social de la compañía disminuido como consecuencia de pérdidas, a razón de 0'22 euros por acción, mediante la disminución en igual cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 0'78 euros por acción, el capital social inicial en la cuantía de 2.412.145'32 euros, el número de acciones en 3.092.494.-y el capital social máximo estatutario en la cuantía de 24.121.453'20 euros.

Barcelona, 17 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo Administración, Juan M.ª Figuera Santesmas.-6.904.

ESÑECO CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedad que se escinde)

PROMOCIONES PUERTO LOBO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de socios de la mercantil Esñeco Construcciones, S. L., celebrada el 15 de enero de 2005, aprobó, por unanimidad, tanto el balance de escisión de la Sociedad de 31 de diciembre de 2004, como la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a Promociones Puerto Lobo, S. L., Sociedad ya existente, todo ello conforme al proyecto de Escisión elaborado por los órganos de Administración de ambas entidades con fecha 10 de enero de 2005.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Granada, 17 de enero de 2005.-Administrador Único, Manuel Armando Contreras Serrano.-7.025.

y 3.ª 2-3-2005

EXPERT EXECUTIVES, S. L.

Anuncio de transformación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta General celebrada el día 7 de febrero de 2005 la Sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada con la denominación de «Expert Executives, S.L.».

Bilbao, 8 de febrero de 2005.-El Administrador solidario, David Álvarez Renaud.-7.077. y 3.ª 2-3-2005

FLECTOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

BROGEST DE GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 22 de febrero de 2005 acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la

fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2005.-El Administrador único, M.ª Pilar Navarro Laborda.-7.483.

y 3.ª 2-3-2005

FRUTAS IRU, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Frutas Iru, S.A., celebrada el 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cifra de nueve mil quince euros con veinte céntimos de euro (9.015,2 €), con la finalidad de amortizar veinte (20) acciones propias, números siete mil noventa y cuatro a siete mil ciento uno (7.094 a 7.101), trece mil seiscientos setenta y ocho a trece mil seiscientos ochenta y cuatro (13.678 a 13.684) y trece mil ochocientos veintiocho a trece mil ochocientos treinta y dos (13.828 a 13.832), ambas inclusive.

Una vez formalizadas las anteriores operaciones, el capital social quedará fijado en noventa y tres mil setecientos cincuenta y ocho euros con ocho céntimos de euro (93.758,08 €). Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Basauri, 31 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Agapito Corrales García.-6.881.

FUENTE LA MARQUESA, S. A.

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle La Plaza, n.º 4, primera planta, de Fuenlabrada (Madrid), el día 22 de marzo de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, si fuera necesario, a las diez horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Censurar la gestión social.
Segundo.-Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
Tercero.-Resolver sobre la aplicación de resultado.
Cuarto.-Ampliación del Capital Social.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Fuenlabrada (Madrid), 15 de febrero de 2005.-El Administrador único, Marcelino Gómez Torres.-6.949.

FUENTES Y MATEO INSTALACIONES, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución núm. 64/04, dimanante de autos núm. 609/03, en materia de despido, a instancia de don José Manuel García Ortega, contra Fuentes y Mateo Instalaciones, S.L., se ha dictado en fecha 8-2-05, Auto por el que se declara al ejecutado Fuentes y Mateo Instalaciones, S.L., en situación de insolvencia total, por el importe de 5.348,16 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de febrero de 2005.-La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.-6.892.

FÁBRICA ELECTROTÉCNICA JOSA, S. A.

Convocatoria junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 25 de febrero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Rubí (Barcelona), avda. de la Llana, 95-105, el próximo día 18 de marzo de 2005, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, o el día 19 de marzo de 2005, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, en segunda convocatoria, si procediera, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 26 de noviembre de 2004.

Segundo.-Subsanación de los errores apreciados por el Registrador Mercantil en la inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2004.

Tercero.-Designación de las personas que se determinan para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los accionistas podrán solicitar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los informes o aclaraciones que estimen precisos respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas que así lo deseen, podrán hacerse representar por otros accionistas, mediante el otorgamiento de la correspondiente carta dirigida al Presidente.

Rubí (Barcelona), 25 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.-7.942.

GASCONA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la sociedad, celebrada el 17 de junio de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social como consecuencia de pérdidas hasta la cifra de 652.877,08 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones y, simultáneamente, proceder al aumento del capital mediante aportaciones dinerarias en la cantidad de 1.751.172,92 euros, igualmente mediante incremento del valor nominal de la totalidad de sus acciones. Como resultado de estas operaciones, no se produce variación en las cifras de capital inicial ni capital máximo, permaneciendo sin variación el texto del artículo 5 de los Estatutos Sociales que figura inscrito en la inscripción 1.ª de las de la sociedad en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Don José María Melis Carbone.-6.956.

GESTIÓN CICERO, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Comunica su disolución y liquidación simultánea por acuerdo adoptado por su accionista único en Junta Gene-